

1
+
Don Jelo que el Sr. Miguel de Valon da May^{no} de los Reinos y Rentas.
de esta Santa Iglesia ha de Cobrar de las Casas que en La Calle
de San Juan posee La S^{ta} Fabrica por arrendate. que se le hizo que
fueron Las del A^{no} 1500. Dize

+ Del Sr. Lucas de Alvaro que hauido la casa
parrupal ha de Cobrar desde fin de hono
del año pasado de 659. a 650 p^o al año con
forme la cuenta que esta en los autos.

+ De Balthazar Lopez platoro que hauido una
de las dos Casas viejas ha de Cobrar desde
fin de hono del año pasado de 659 a 660
de 140 p^o.

- De Bernau Ruiz Argintero que hauido La
S^{ta} de otras Casas viejas. ha de Cobrar. 1^o
Requiso a 20 de 140 p^o Cumplido a 23 de
Mayo de 659 que son 46 p^o 51^o 4. La de 20
año

- De Thomas de Espinosa Creada de honora. que
hauido La Casa q^o de lo. Bernau Ruiz ha
de Cobrar desde 24 de Agosto de 659 a 660
de 140 p^o balanzable 65 p^o 51^o que gasta en ar
rendate

- De Juan de Mora Maestro de Arme. q^o hauido
La una Renda de las de S^{ta} g^o ha de Co
brar desde p^o de ho^o del año pasado
de 659 a 660 de 90 p^o al año

- De Xotol Vidal batio la q^o hauido la S^{ta}
Renda ha de Cobrar desde fin de hono
del año pasado de 659 a 660 de 60 p^o al año

Don Jelo